









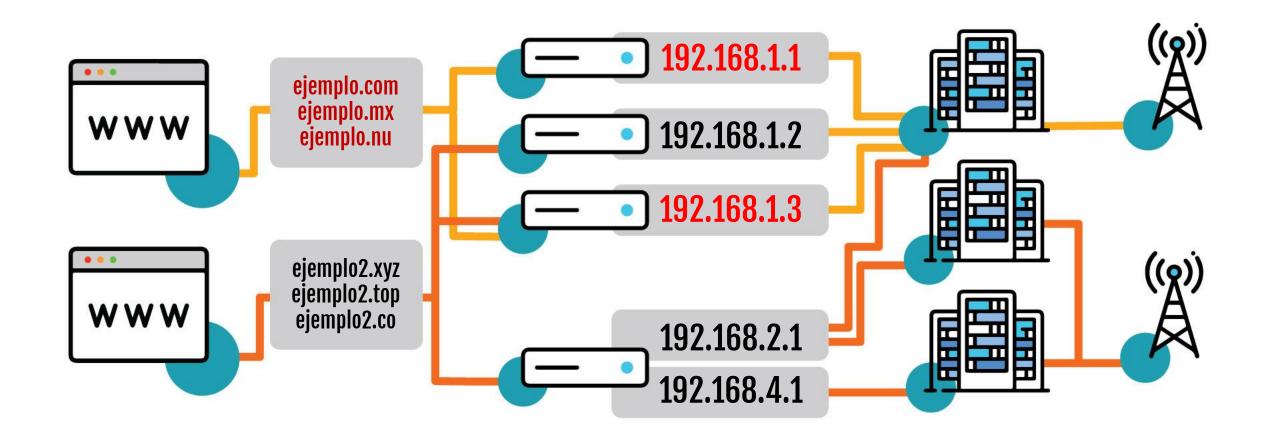


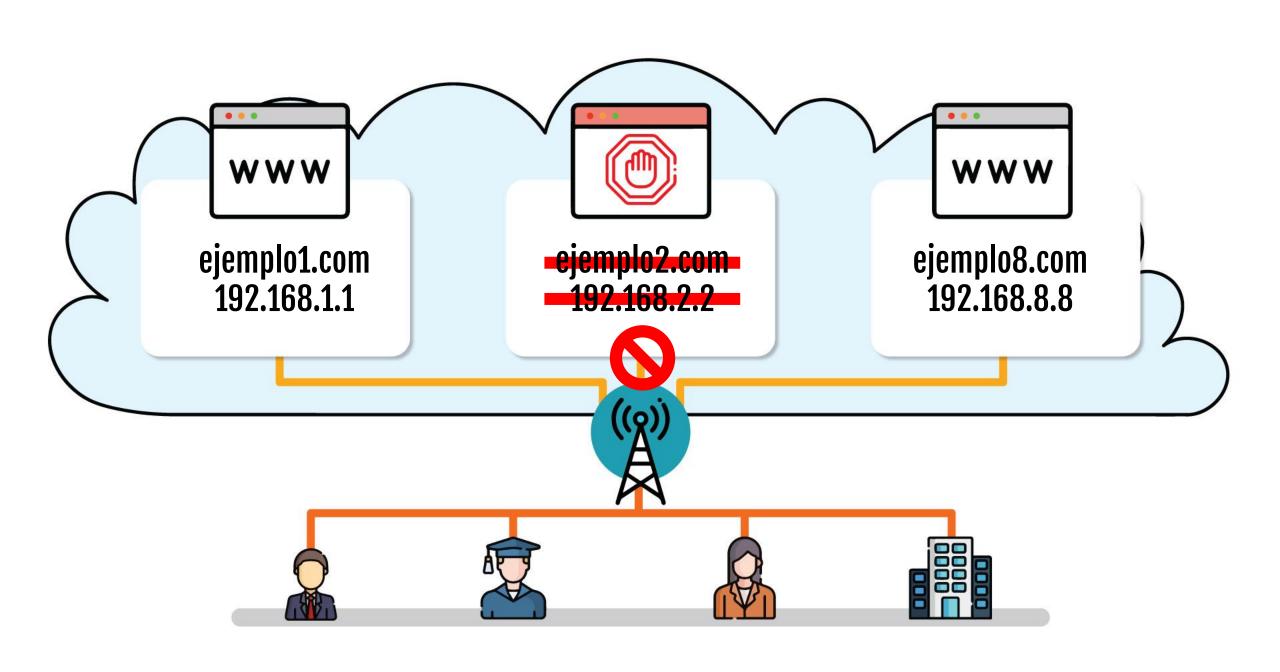


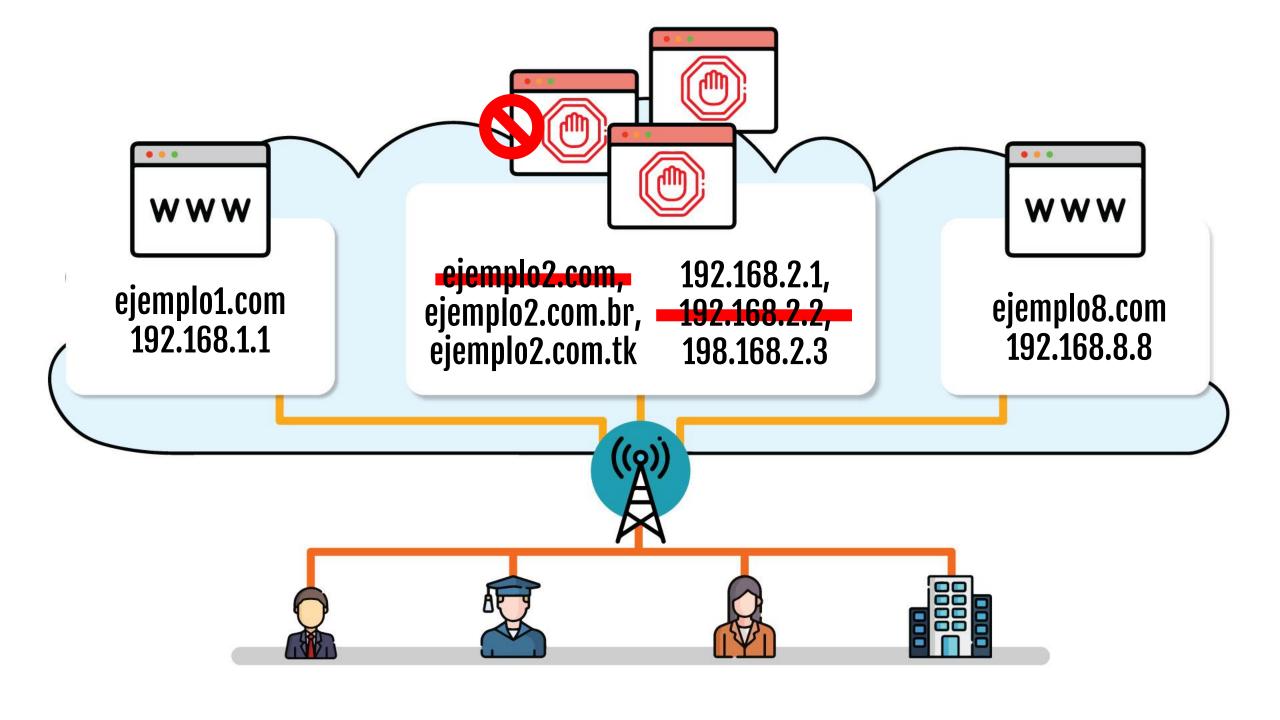
ejemplo1.com

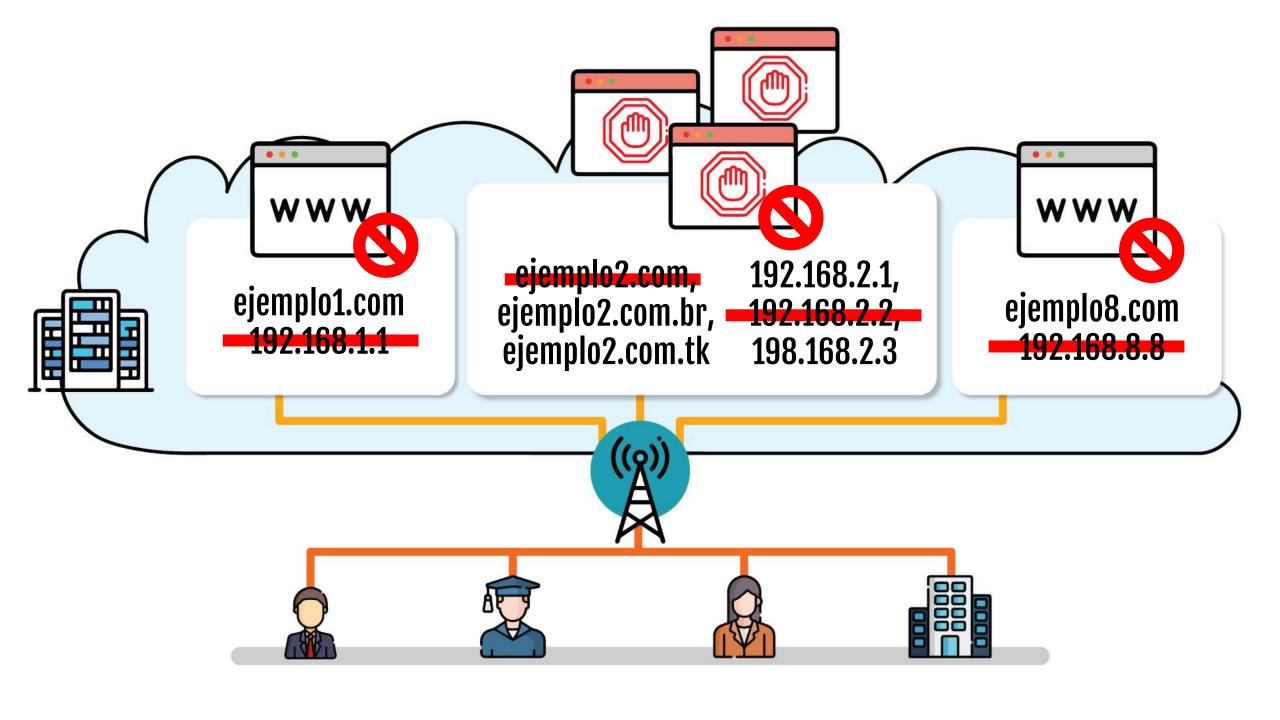


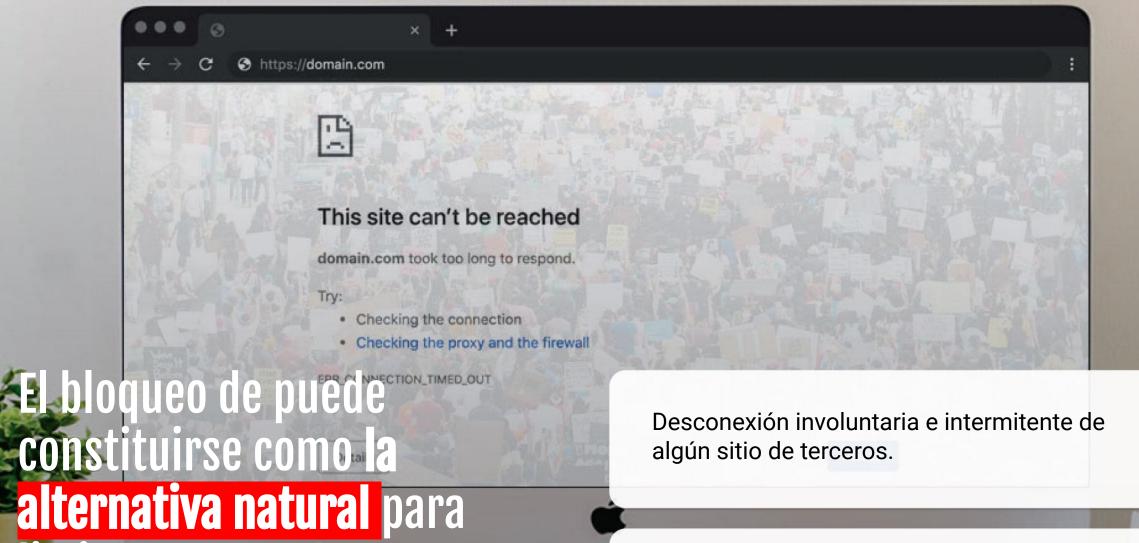
192.168.1.1











alternativa natural para limitar una conducta, pero puede tener implicaciones:

Desconexión de un sitio de terceros hasta la inhabilitación total de redes en todo un territorio.

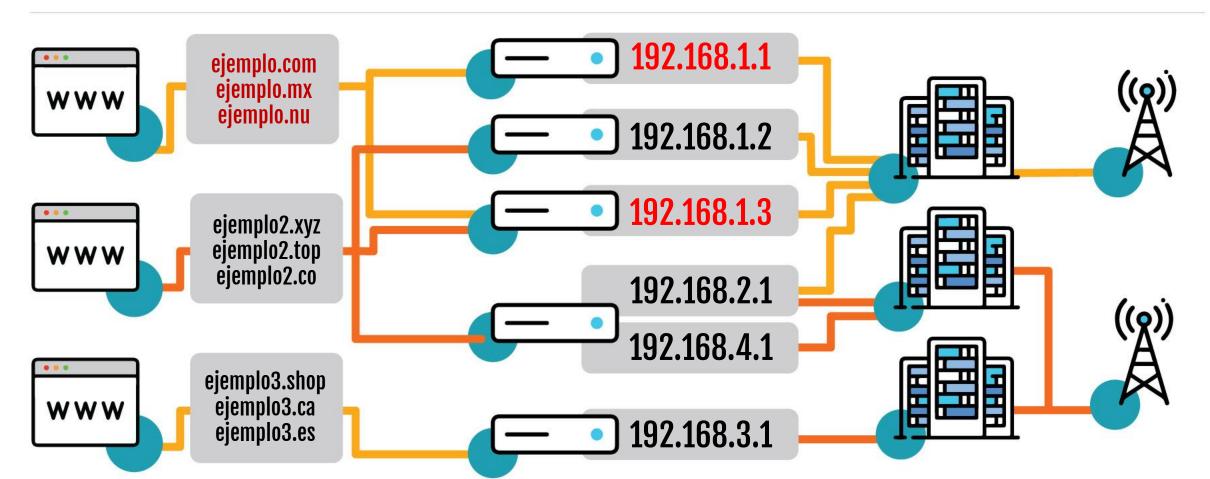




ejemplo1.com



192.168.1.1





Implicaciones Técnicas

A entidades que brindan servicios lícitos, podría tomarle días recuperar los servicios

Los "expertos" en el mal uso, están preparados para resolver su problema inmediatamente (en unas cuantas horas)

Migrando a otras direcciones IP o nombre de dominio en otras jurisdicciones y/o proveedores, manteniendo activo el servicio que se necesita bloquear.

En muchos casos ya tienen preparados estas alternativas.

Implicaciones NO Técnicas

Conflicto con preceptos constitucionales o leyes de mayor jerarquía:

- •Limitación del derecho a la libertad de expresión y derecho a la información.
- Pueden afectarse sitios gubernamentales o de entidades sin fines de lucro con mayor impacto en los ciudadanos

Territorialidad.

•La medida puede accionarse sobre una jurisdicción, pero las redes normalmente se extienden mas allá y sus impactos no se limitan a ella,

Desaliento al emprendedurismo y la innovavción

